

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PERIODO EVALUADO (13/03/2019 a 12/07/2019)

FECHA DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: 12/07/2019

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las disposiciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, presenta a continuación el Informe Pormenorizado de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, correspondiente al período comprendido entre marzo y julio de 2019, de con conformidad con la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) vigente y las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública en la materia.

De igual manera, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 expedido por el Gobierno Nacional, que en su Artículo 2.2.21.4.7. que sobre la relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, señala: *“Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”*.

De acuerdo con lo señalado, el documento presenta el estado de avance en cada uno de los componentes y elementos del Sistema de Control Interno de la Superintendencia, de acuerdo con la Dimensión de Control Interno del MIPG, el avance en el proceso de implementación del MIPG y algunas recomendaciones para el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Fortalezas

1.1. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Durante el periodo objeto de evaluación se avanzó en las siguientes actividades respecto a la implementación del MIPG en la Superintendencia:

Se incluyeron en el Plan de Acción Integrado 2019 de la Superintendencia las actividades resultantes de la aplicación de los autodiagnósticos realizados en 2018 y se presentó el informe con el avance por dimensión con corte de 30 de junio de 2019, a cargo de la Oficina de Planeación (Radicado 20191210172883), el cual arroja un avance del **40.28%** con corte a junio 30.

En el Plan de Acción para la vigencia 2019 se incluyeron actividades para fortalecer el desarrollo del MIPG en la Superintendencia, las cuales se obtuvieron como resultado de los autodiagnósticos realizados al final de la vigencia 2018. El mencionado plan se puede consultar en el siguiente link <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/7396/plan-de-accion-integrado-2019/>

La siguiente tabla muestra los resultados del avance en la implementación del MIPG por cada una de las dimensiones del modelo, Se observa que se tienen planeadas un total de 422 actividades para la vigencia en esta materia:

DIMENSIÓN	TOTAL TAREAS	TAREAS PLANEADAS A JUNIO 30	TAREAS CUMPLIDAS	AVANCE REAL
TALENTO HUMANO	40	19	14	35%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	98	58	38	38,78%
GESTIÓN PARA EL	206	116	84	40,78%

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

RESULTADO CON VALORES				
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	10	5	3	30%
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	13	6	4	30,77%
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	43	22	19	44,19%
CONTROL INTERNO	12	9	8	66,67%
TOTAL	422	235	170	40,28%

Fuente: Suite, Oficina de Planeación

1.2. Resultados Encuesta FURAG

De acuerdo con los resultados de la medición realizada a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión- FURAG y como determinación de la línea base y punto de partida para que cada Entidad continúe con la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Superintendencia obtuvo un puntaje consolidado del **75,1%** de cumplimiento. Las actividades definidas en el plan de acción señalado, deberán permitir que para la próxima medición la calificación sea mucho mejor.

1.3. Procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia

En el periodo marzo a julio de 2019 se actualizaron los siguientes documentos en el sistema de gestión de calidad:

- Caracterizaciones: 3
- Fichas Indicadores: 48
- Formatos: 271
- Instructivos: 4
- Procedimiento: 1

En cuanto a los temas más importantes en esta materia durante el periodo, se destacan los siguientes:

- Se expidió la Resolución No. 20191210031337, por la se adopta la nueva Misión, Visión, Principios, Objetivos y Política de Calidad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Se realizó el registro de trámites en el SUIT, incorporando los trámites definidos por la entidad en cumplimiento a la Directiva 04 de 2018.
- Se definió el protocolo único de servicio y atención al ciudadano de la Entidad.

1.4. Talento Humano

Dentro del plan de acción formulado para la gestión estratégica del talento humano en la Superintendencia, basado en el autodiagnóstico que se encuentra establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se estableció que la Ruta del Servicio y la Ruta de la Calidad son las rutas que se deben trabajar para el fortalecimiento del Talento Humano. De igual forma, las rutas del Crecimiento, Análisis de Datos y de la Felicidad se trabajan mediante los diferentes Planes que integran el Plan estratégico de Talento Humano.

Ruta de la Calidad – Ruta de la Felicidad:

A la fecha del presente informe, aunque se han realizado actividades con los funcionarios, como: promoción de servicios a través de la Caja de Compensación Colsubsidio, celebración de eucarísticas para momentos especiales, realización de la Semana del Emprendimiento entre el 25 al 30 de abril de 2019; no se evidencia la ejecución del plan de bienestar en la entidad, lo cual genera dificultades en el ambiente laboral de la entidad.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

En cuanto al **Plan Institucional de Capacitación** para la vigencia 2019, para el segundo trimestre del año se realizaron seis (6) capacitaciones en temas misionales y técnicos con apoyo de diversas entidades, entre las cuales está la ESAP, COLSUBSIDIO, DAFP y AGN. Estas capacitaciones van orientadas al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores en su puesto de trabajo. De igual manera, a finales de junio se suscribió el Contrato Interadministrativo 234 con la Universidad Militar Nueva Granada para dar apoyo al Plan de Capacitación en temas técnicos y misionales.

Avances en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Teniendo en cuenta que la Superintendencia inició desde el 2015 con la implementación del SG-SST en cumplimiento del Decreto Ley 1562 de 2012 y la Resolución 1443 del 2014 y hoy compilado en el Decreto Ley 1072 de 2015, sistema que ha venido alcanzando su madurez bajo los estándares mínimos y se han venido cumpliendo los objetivos propuestos en la Entidad.

Los principales logros en esta materia en el periodo objeto de análisis son los siguientes:

- Se realizó actualización del procedimiento para el reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo, con la finalidad de especificar como se debe realizar adecuadamente un reporte de Accidente o Incidente Laboral.
- Se implementó el Programa de Orden y Aseo, encaminado a lograr puestos de trabajo mejor organizados, mejor ordenados y más limpios, generar un adecuado entorno laboral, aumento de la productividad de la Entidad y generar conciencia de la importancia del autocuidado.
- Teniendo en cuenta la Resolución N° 20173100022467 del 21 de abril de 2017, que conformó el Comité Paritario de Salud Ocupacional vigencia 2017- abril 2019, y donde se estipula la terminación del periodo de los representantes de los funcionarios ante el comité COPASST, el Grupo de Talento Humano procedió a convocar elecciones, las cuales por primera vez se desarrollaron a través del voto electrónico, utilizando el canal interno de comunicación INTRANET.
- Se realizó una jornada de prevención de enfermedades Cardiovasculares, así como una jornada de salud oral.
- Jornada de simulacro de evacuación los días 17 y 23 de mayo del año en curso.

1.5. Direccionamiento estratégico

1.5.1. Planes, Programas y Proyectos.

La Superintendencia cuenta con un Plan Estratégico Institucional compuesto por tres (3) Objetivos Institucionales y Nueve (9) estrategias. De igual manera, cuenta con un Plan de Acción Anual para la vigencia 2019 que se encuentra en ejecución.

En este apartado cabe precisar que la Oficina Asesora de Planeación realizó la correspondiente consolidación de los planes institucionales con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 612 de 2018, así mismo realizó la correspondiente publicación en la página web institucional que podrá ser consultado en el siguiente link:

<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/6828/plan-de-accion-integrado-2018/>

1.5.2. Modelo de Operación por Procesos

Actualización de procesos. La Superintendencia realizó la revisión del Mapa de Procesos Institucional y como resultado se obtuvo el cambio en su diseño y en los nombres de los procesos. Así mismo se realizó la revisión y actualización de la caracterización y los

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

procedimientos con el fin de estandarizar actividades, interrelacionar procesos, definición de tiempos y establecimiento de puntos de control.

A continuación, se presenta el nuevo mapa de procesos de la Entidad:

Procesos estratégicos:

- Gestión de Comunicaciones.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Direccionamiento Estratégico.
- Alianza Interinstitucional.
- Gestión del Servicio.

Procesos Misionales:

- Gestión de la Operación.
- Gestión de Control, Inspección y Vigilancia.

Procesos de Apoyo:

- Gestión Procesos Disciplinarios.
- Gestión del Talento Humano.
- Gestión Financiera.
- Gestión Documental.
- Gestión Administrativa.
- Gestión Contractual.
- Gestión Jurídica.
- Gestión de Sistemas e Información.
-

Procesos de Evaluación:

- Gestión de Evaluación y Mejora.

Debilidades u oportunidades de mejora

A la fecha del presente informe, aunque se han realizado actividades con los funcionarios, no se evidencia la ejecución del plan de bienestar en la entidad, lo cual genera dificultades en el ambiente laboral de la entidad e incumplimientos normativos.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO
Fortalezas

2.1. Administración del riesgo

2.1.1 Política de Administración del Riesgo. La Superintendencia cuenta con una Política de Administración del Riesgo adoptada mediante la Resolución No. 20171100066447 del 11 de septiembre de 2018. Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron ajustes a la mencionada política.

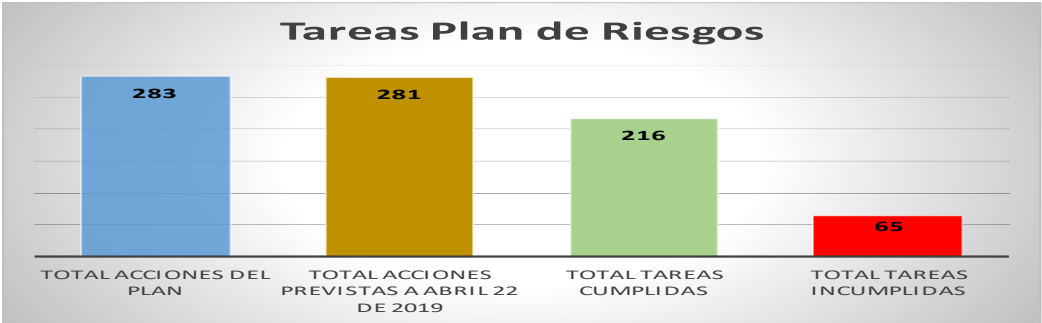
2.1.2. Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo – Mapas de Riesgo.

El Mapa de Riesgos Institucional de la Superintendencia cuenta con un total 50 riesgos identificados para sus procesos organizacionales. Todos los riesgos cuentan con análisis de causas, calificación, evaluación, controles y actividades formuladas para mitigarlos. A la fecha, se tienen formuladas un total de 283 tareas o acciones para mitigar las causas de los mencionados riesgos.

Con corte al 22 de abril de 2019, se evidencia que se han programado un total de 283 acciones, de las cuales se encuentran reportadas como cumplidas un total de 216, correspondientes al **77%**. Las restantes 65 acciones se encuentran incumplidas o no han sido aprobadas por la Oficina de Planeación. Estas acciones en estado pendientes corresponden al 22%.

En la siguiente tabla se ilustra lo señalado:

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



Fuente: Reporte tomado de la SUITE. Abril 22 de 2018.

Debilidades u oportunidades de mejora

Con el fin de utilizar el riesgo como una herramienta eficaz de gestión y control, es necesario que los procesos den cumplimiento oportuno a las acciones de control previstas para mitigar los riesgos del mismo.

3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fortalezas

3.1. Plan Estratégico de Comunicaciones

La entidad cuenta con un Plan Estratégico de Comunicaciones, en el cual se programan las actividades relacionadas con la difusión de información que se ha venido desarrollando normalmente durante los últimos cuatro meses.

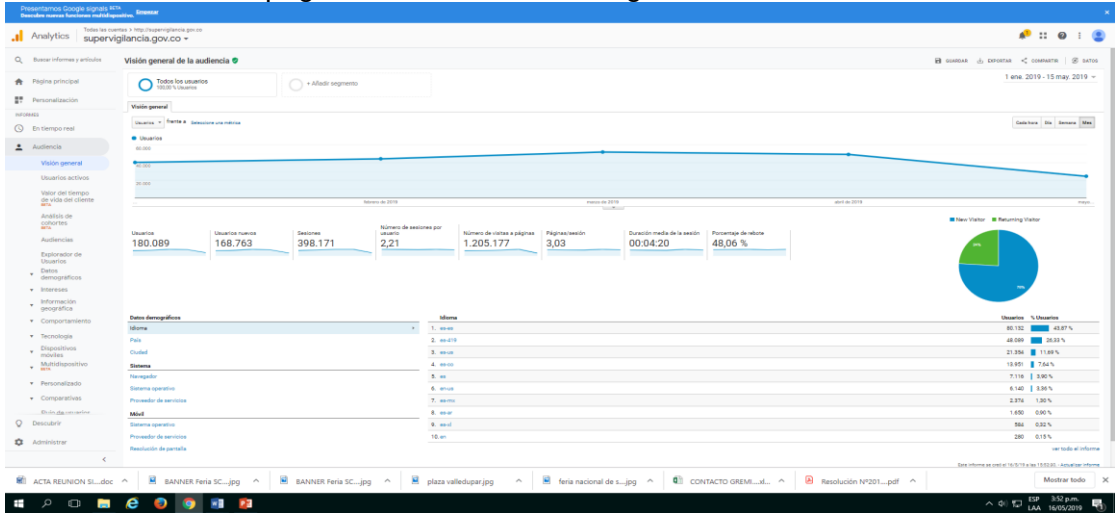
Dentro de las actividades programadas en el mencionado plan, se encuentra la de informar a todos los grupos de interés sobre las actividades desarrolladas por la Entidad, fortaleciendo estos eventos con la participación ciudadana, así como mantener actualizada y organizada la información en la página web para facilitar la accesibilidad y usabilidad de la misma.

Las campañas publicitarias realizadas por el Grupo de Comunicaciones, dirigidas a los diferentes Grupos de Interés, han buscado siempre posicionar la Superintendencia como una Entidad Eficiente, oportuna en la resolución de trámites y por supuesto entidad que cumple la misión de inspeccionar, vigilar y controlar los servicios de vigilancia y seguridad privada del país. Para alcanzar el objetivo señalado, se trabajaron temas de Capacitación, de orientación en PQRS, de presencia en otros lugares del país, de verificación de legalidad de empresas, de sensibilización ante la corrupción, entre las más importantes.

3.2. Redes de comunicación

Durante el primer semestre del 2019 se ha venido buscando posicionar a la Superintendencia a través de las redes sociales, principalmente Facebook y Twitter.

En cuanto a las visitas a la página web, se tienen los siguientes resultados:



Fuente: Oficina de Comunicaciones

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

En la siguiente gráfica puede verse como ha venido creciendo el número de seguidores en el Facebook.



Fuente: Oficina de Comunicaciones

La Oficina de Comunicaciones, como estrategia para captar seguidores y visitantes, diseñó una parrilla de contenidos semanal y de interés para el sector de la seguridad privada, con una temática diferente para cada día así:

- *Lunes de trámites.*
- *Martes Histórico.*
- *Miércoles de fortalecimiento a los servicios de vigilancia.*
- *Jueves temas de interés general.*
- *Viernes publicar actividades y eventos de la Entidad.*

Las redes sociales facilitan las transmisiones de eventos y actividades en tiempo real, y se da cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana en las cuatro fases de la administración pública (Construcción o formulación de normas y planes, en la incidencia de las decisiones, en la ejecución y en la evaluación).

Es importante resaltar que las convocatorias a los eventos de capacitaciones, las citaciones para las reuniones y las actividades que se desarrollen en cumplimiento de la misión institucional se hacen a través de las Redes Sociales y la Página Web.

3.3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La Superintendencia cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) que se ha venido ejecutando de acuerdo con lo previsto. Durante el primer semestre del 2019 se evaluó el plan de implementación del portafolio de programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos definidos en el PETIC para Vigencia 2019 en los cuales se relacionaron: 2 programa, 6 proyectos y 1 actividad estratégica los cuales están incluidos en el plan de acción de la Oficina de Sistemas, tal como se muestra a continuación.

PROGRAMAS	CANTIDAD DE PROYECTOS
Pg.01 Consolidación de capacidades estructurales de la organización.	5 Proyectos. 1 actividad Estratégica
Pg03: Reestructuración de la Infraestructura de Base	1 Proyectos

Programa 01 Consolidación de capacidades estructurales de la organización

1 – Actividad estratégica

Se realiza socialización de PETIC armonizando el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 con la Política de Gobierno Digital, mediante comunicación se expuso los temas normativos en

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

cumplimiento a marco referencia de trasformación Digital, portafolios de servicios TIC así como las oficinas de tecnologías asumen nuevos roles dentro de organización contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Las siguientes imágenes ilustran lo indicado:

comunicaciones

Para

Jue 27/06/2019 03:31 p.m.

comunicaciones

SUPERVIGILANCIA EN LÍNEA CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL



comunicaciones

Para

RECUERDA EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



comunicaciones

Para

RECORDEMOS LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



2 – Proyectos

Dentro de la implementación del PETIC se formuló un portafolio de proyectos a ejecutar durante la vigencia 2019, los cuales están incluidos en el plan de acción de la Oficina de Sistemas, entre los cuales se relacionan los siguientes:

1. Consolidar un canal integrado de comunicación con la comunidad y Usuarios a través del Portal Web Institucional.

Con el fin de establecer una estrategia de comunicación efectiva e intercambio de información con la comunidad y sus usuarios, centrado en su portal Web institucional y formalizar los lineamientos, principios, roles, procesos y servicios que permitan mejorar los niveles de participación y colaboración ciudadana, alineada con los estándares de la industria y la normatividad aplicable.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

El cumplimiento de este proyecto se realizó el contrato 268 de 2019 con el fin de Implementar un canal de comunicación integrado en el portal web institucional para la comunidad y clientes de la Superintendencia que permita, a través del diseño de una sección dedicada del portal web, la comunicación efectiva entre los clientes y la comunidad de la entidad por medio de boletines enviados por correos masivos y además la gestión de los mismos, ya que para el diseño del portal Web en los cuales se definición de las siguientes actividades:

- ✓ Permite programar la fecha y hora del envío.
- ✓ Cancelar envíos y reanudarlos.
- ✓ Opción para revisar el número de boletines enviados y quien los envió.
- ✓ Opción para revisar el número de envíos cancelados, rechazados y rebotes.
- ✓ Configuración de un correo de confirmación que indique el número de boletines enviados (este correo llega a la persona que realizó el envío).
- ✓ Estadísticas de publicaciones leídas (aparece por título las publicaciones más leídas de cada boletín).

2. Fortalecer la herramienta para la recepción de Reportes financiero XBRL

De acuerdo al programa Consolidación de capacidades estructurales de la organización para este semestre, se realizó la contratación de la fase de mantenimiento y evolución del sistema implementación de recepción de información bajo XBRL, conforme las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Está compuesto por módulos que además de ser utilizados para crear las taxonomías, se utilizan para generar estructuras con datos en excel a partir de las instancias recibidas de parte de los supervisados con sus estados financieros.

El cumplimiento de este proyecto se realizó el contrato 234 de 2019 soporte y mantenimiento, asegurar la continuidad de la prestación del servicio brindado por el sistema SEVEN, accediendo a las mejoras por la evolución propia del sistema incluyendo:

- Acceso al Centro de servicio web SAC para el registro de solicitudes de soporte y atención de incidentes (consultas, reportes de defectos del software, requerimientos de ley)
- Acceso mediante SAC a la base de datos de conocimiento del software.
- Acceso mediante SAC a las nuevas versiones, parches y/o paquetes liberados.
- Actualizaciones tecnológicas por cambios de versión del sistema Operacional y/o el Motor de Base de datos.
- Nuevas versiones de la arquitectura del software

3. Optimizar el BPM

De acuerdo al programa de Consolidación de capacidades estructurales de la organización para este semestre, se realizó la contratación de la fase de mantenimiento y evolución de la Plataforma Esigna con el fin de consolidar mejores prácticas para la gestión por procesos basados en BPM – Optimizar procesos misionales, estabilizar y alinear con plataforma BPM (Alineación de políticas, capacidad, estrategias, servicios, procesos, sistemas e infraestructura de acuerdo a BPM)

El cumplimiento de este proyecto se realizó el contrato 269 de 2019, correspondiente a soporte y mantenimiento, asegurar la continuidad de la prestación del servicio brindado por el Plataforma Esigna accediendo a las mejoras por la evolución propia del incluyendo:

- Acceso al Centro de servicio web de Indenova (JIRA) para el registro de solicitudes de soporte y atención de incidentes (consultas, reportes de defectos del software, requerimientos de ley)
- Acceso mediante JIRAS a la base de datos de conocimiento del software.
- Acceso mediante JIRAS a las nuevas versiones, parches y/o paquetes liberados.
- Actualizaciones tecnológicas por cambios de versión
- Nuevas versiones de la Plaforma Esigna (eSigna BPMeSigna, Sede electrónica, eSigna RM (Archivo) ,eSigna Digital, Scan y eSigna Report1)

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Programa g03: Reestructuración de la Infraestructura de Base

4. Implementación de un centro de datos secundario

Se realizó la identificación del plan de recuperación de desastres, la gestión del riesgo que permitirá a la entidad la identificación y protección de los procesos y recursos considerados críticos para sostener un desempeño aceptable, mediante la identificación de potenciales amenazas durante y después de la implementación y adopción de soluciones que involucren nuevos o mejorados procesos, estrategias, soluciones tecnológicas y la definición de estrategias para su eliminación, minimización o delegación y la preparación de procedimientos para asegurar la subsistencia de los mismos al momento de concertarse dichas amenazas.

El cumplimiento de este proyecto se cuenta con el de servicios de Microft Azure con el fin de realizar el Plan de Continuidad del negocio para la infraestructura tecnológica de la SuperVigilancia en cumplimiento en el 80% de ejecución de proyecto, en el cual se replica la información de Backus y máquinas virtuales en máquinas en la Nube con el fin de garantizar el plan de continuidad y tener un centro de datos secundario de la entidad. Para este segundo trimestre se tiene un avance 67% de la implementación del portafolio de programas del PETIC.

3.4. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Dentro de la implementación del Plan de seguridad y Privacidad de la Información de la Superintendencia, se formularon 9 actividades a ejecutar durante la vigencia de 2019, las cuales fueron incluidas en el plan de acción de la oficina de sistemas, de las cuales 4 estaban programadas para el primer semestre del año 2019. Como actividad estratégica, todos los miércoles envía tips de Seguridad para funcionarios y colaboradores de la entidad. El siguiente es el resumen del avance de este plan a junio 30 de 2019.

ACTIVIDAD	EVIDENCIAS	AVAN-CE
Ajustar el alcance del manual de política de seguridad de la información.	Se realiza actualización de la política de seguridad de la información	11%
Crear procedimiento, instructivo o manual de verificación de usuarios activos y usuarios privilegiados	Se crea procedimiento ABM de Usuarios con el fin de ser aprobada y adopta por Tic	11%
Realizar revisiones de capacidad de la plataforma	Se genera Documento con criterios de capacidad definidas en la infraestructura Tecnológica	11%
Realizar documento de disposición final y/o reusó de equipos	Se generó Documento con los criterios de disposición final y/o reusó de equipos computo	11%
Actualizar el manual de políticas de seguridad y privacidad de la información	se encuentra en validación por la alta dirección	0%
Actualizar y/o elaborar la documentación asociada a los procedimientos, guías e instructivos de seguridad de la información del MSPI	Documentos recomendados en el MSPI que le apliquen a la Entidad	0%
Actualizar el inventario de activos de información de TI	Inventario de Activos de la Información actualizado	0%
Realizar la actualización de la matriz de roles y responsabilidades y su socialización	Matriz de roles actualizada y socializada	0%
Realizar la socialización y sensibilización a la SVSP sobre las políticas de seguridad de la información internamente	Listados de asistencia a sensibilizaciones a nivel interno	0%
AVANCE DEL PLAN DE SEGURIDAD DE INFORMACION Y PRIVACIDAD		44%

Fuente: Oficina de Sistemas

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Debilidades u oportunidades de mejora

El Grupo de Comunicaciones de la Entidad se ha visto muy limitado en la promoción y posicionamiento de la imagen corporativa de la Entidad, ya que se ha restringido el uso y gasto de presupuesto para publicidad, este hecho coarta la posibilidad de entregar material publicitario en los diferentes eventos, como Ferias de Atención al Ciudadano, Camisetas que identifiquen a los funcionarios en las Ferias, impresión de pendones, quedando limitados solo a brindar información con la que se cuenta online, ya que no podemos brindar información escrita.

4. ACTIVIDADES DE CONTROL Y MONITOREO

Fortalezas

2.1. Autoevaluación institucional

La Superintendencia cuenta con una herramienta gerencial denominada Suite Visión Empresarial, mediante la cual los líderes de los procesos reportan el seguimiento trimestral a los Planes, indicadores y mapas de riesgos de la entidad.

Es responsabilidad de los líderes de los procesos registrar información de seguimiento veraz, relevante y oportuna a cada uno de los Planes formulados. Los resultados del seguimiento al Plan de Acción se presentan al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. De igual manera, en la herramienta SUITE se encuentra la información de los procesos, procedimientos y listado maestro de documentos de la institución, los cuales se han venido ajustando y actualizando en los últimos meses.

2.2. Auditoría interna

El Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2019 no ha sido aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Superintendencia. Lo anterior, pese a que la Oficina de Control Interno preparó un proyecto de programa en el cual se incluyeron auditorías de gestión a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad, así como una serie de seguimientos e informes obligatorios por ley.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017, es función del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno *“Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración”*. Lo indicado denota un incumplimiento de esta función por parte de los integrantes del Comité, toda vez que han pasado ya seis (6) meses de la vigencia 2019 sin que la Oficina de Control Interno pueda contar con este instrumento mínimo exigido por el mencionado Decreto.

En el artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017 se establece: *“Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán, de acuerdo con los lineamientos y modelos que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptar y aplicar como mínimo los siguientes instrumentos: (...) d) Plan Anual de Auditoría”*

De acuerdo con lo señalado, la Superintendencia no ha venido cumpliendo con las disposiciones transcritas, pese a la insistencia por parte de la Oficina de Control Interno en estos temas. Lo indicado ha dificultado la labor de la Oficina durante lo corrido de la vigencia 2019 y genera riesgos para la actividad de auditoría y seguimiento que la Entidad debe desarrollar.

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de junio de 2019, se han desarrollado los siguientes informes por parte de la Oficina de Control Interno:

- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

- Seguimiento al Mapa de Riesgos por Procesos.
- Informe Seguimiento al SIIF - Políticas de Seguridad.
- Informe Software - Derechos de Autor.
- Informe Cuatrimestral O Pormenorizado del Sistema de Control Interno.
- Informe de Evaluación al Cumplimiento del Plan de Acción Institucional/Contratos/Ejecución Presupuestal/Proyectos.
- Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad.
- Seguimiento al SIGEP.
- Seguimiento al SUIT.
- Seguimiento a la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguimiento a los Indicadores de Gestión.

2.3. Planes de Mejoramiento

Actualmente la entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, el cual consolida todas las acciones definidas por los procesos de acuerdo a las auditorías internas o externas que se lleven a cabo en cada uno de los procesos así:

1. Auditoria Interna de Calidad.
2. Auditoria Externa de calidad.
3. Auditoria Control Interno.
4. Autoevaluación y Oportunidades de Mejora.

El seguimiento a este plan se realiza a través de la herramienta Suite Visión Empresarial, y con el acompañamiento que se realiza a los procesos apoyados en el formato de seguimiento a la gestión FOR-SIG-121-017.

En cuanto al Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, actualmente se efectúa revisión a las 160 acciones de mejoramiento que tiene la entidad. Con motivo de la expedición de la Circular 05 de 2019, expedida por dicho órgano, es necesario determinar la efectividad de las acciones en curso para proceder a su eliminación o reformulación en el plan, según se determine del estudio que se realizará con las áreas para este segundo semestre.

Debilidades u oportunidades de mejora

Resulta necesario que el Comité de Coordinación de Control Interno de la Superintendencia defina la situación referente a la revisión y aprobación del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2019, en cumplimiento de la función que le corresponde, de acuerdo con lo definido en el Decreto 648 de 2019.

5. RECOMENDACIONES

Como resultado del seguimiento realizado, se identifican las siguientes recomendaciones para el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Entidad:

1. Definir la situación actual del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2019, procediendo a su revisión y aprobación, en los términos establecidos en el Decreto 648 de 2017.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el cumplimiento en la presentación de informes en las fechas correspondientes del Plan anual de Auditoria en el primer semestre del año 2019 fue del 71%, toda vez se dieron por suspendidas 4 auditorías planeadas para el primer semestre, hasta esperar el respectivo concepto del DAFP, sobre lo cual no se tiene certeza de cuándo se va a producir. La anterior decisión afecta notablemente el desarrollo del rol de la Oficina.

2. Es conveniente que los líderes de los procesos de la institución sean estrictos con los seguimientos a la ejecución de los diversos planes organizacionales. Lo anterior facilita los seguimientos y permite evidenciar de manera oportuna los soportes de las actividades logradas.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

3.

Se recomienda a todos los líderes de proceso realizar seguimiento y control de las acciones correctivas formuladas actualmente en los Planes de Mejoramiento por proceso y en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría, con especial énfasis en las que finalizan con corte a junio 30 de 2019.
4.

Finalmente, es importante avanzar en la ejecución de las acciones previstas en el Plan de Acción de la Superintendencia referentes a la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el objeto de que en la próxima medición prevista para la vigencia 2020 pueda alcanzarse un puntaje que supere ampliamente el 75,1% alcanzado en la última medición.
5.

Adelantar con urgencia la ejecución del plan de bienestar de la entidad, como quiera que el talento humano es el núcleo central del MIPG y es un plan que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida del funcionario y recibir como su nombre lo indica actividades de bienestar para él y su familia.

Firmado.

SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Julio 12 de 2019

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	